



Roca- Fiske. 24 de agosto 2021.-

A la Sra. Gobernadora  
Provincia de Río Negro  
Lic. Arabela Carrera  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, como CDC de UnTER tenemos el agrado de dirigimos a Usted, a los efectos de solicitar se determine asueto el día 13 de septiembre del corriente año para lxs trabajadorxs de la educación, teniendo en cuenta que el 11 de septiembre es día sábado.

Tal solicitud se basa en que el día 28 de junio fue declarado asueto para lxs trabajadorxs estatales de la Provincia y en el marco de equidad consideramos justo dar curso a esta solicitud.

Además, aprovechamos la oportunidad para compartir el proyecto elaborado por UnTER y que fuera presentado oportunamente ante las autoridades del Ministerio, para considerar el **23 de Mayo** día no laborable para lxs trabajadorxs de la educación. Se fundamenta dicho pedido en que esta fecha fue declarada “Día del trabajadxr de la educación” por el VII Congreso Extraordinario de CTERA de 1988, reivindicando la lucha docente. Desde el sindicato solicitamos que el mismo sea tenido en cuenta cuando se elabore el próximo calendario.

Sin otro particular nos despedimos de usted quedando a la espera de una pronta y favorable respuesta.

Patricia Ponce  
Sec Gremial y de Organiz

Silvana Inostroza  
Secretaría Adjunta

Sandra Schieron  
Secretaría General



## 23 DE MAYO DE 1988

En marzo de 1988, la docencia argentina protagonizó lo que muchos consideran una gesta histórica para la educación del país, en la lucha en defensa de la escuela pública junto al pueblo.

En aquel entonces, la CTERA impulsó un plan de lucha nacional, desde el norte, el sur y el oeste del país partió una marcha que convergió el 23 de mayo en la Capital Federal con tres reivindicaciones centrales:

- Salario único en todo el país: a igual trabajo, igual remuneración (nomenclador básico común).
- Paritaria nacional docente: los docentes querían discutir salarios y condiciones de trabajo al igual que los demás trabajadores.
- Ley de Financiamiento Educativo y Ley Nacional de Educación.

De todas las escuelas del país, de Ushuaia a la Quiaca, docentes con sus guardapolvos blancos marcharon a la Capital en defensa de la Educación Pública, de nuestros salarios y de nuestros derechos laborales.

La Marcha Blanca fue un grito en defensa de la educación del pueblo, defensa de los docentes, de los chicos, de la comunidad educativa toda. Fue en esos 43 días de marcha que los docentes entendieron y asumieron que eran y son Trabajadores/as de la Educación, y como trabajadores/as salieron a las calles a luchar por la educación del pueblo.

Con un acto en el Obelisco, miles de trabajadores/as de la educación de todo el país llenaron varias cuadras de la Avenida 9 de julio, ya que la Plaza de Mayo permanecía cercada por las fuerzas de seguridad.

Los docentes habían conseguido la aprobación de un nomenclador básico común y la unificación salarial en 21 de las 25 jurisdicciones. También el Congreso Nacional había sancionado un paquete impositivo para proveer un mayor financiamiento a la educación y estaba presente la expectativa por lograr la sanción de una ley de Paritaria Docente, impulsada por el diputado Carlos Auyero, finalmente sancionada.

La conducción de la CTERA consideró que el resultado político más importante, más allá de los resultados prácticos, fue lograr que el tema de la educación popular ocupara de manera sostenida la atención y preocupación pública, generando de esta forma, las necesarias condiciones para la transformación educativa, al unificar la lucha nacional logrando un amplísimo consenso social, y despertando en el resto de los trabajadores/as un reconocimiento por la contundencia y la organización mostrada.

Fue en el VII Congreso Extraordinario de CTERA cuando declararon el 23 de mayo Día del Trabajador de la Educación, para recordar la movilización docente y sus logros.

**NOTA N° 1394/21**  
**C.D.C. 2019/2022**

